

**INFORME
TRANSFERENCIA DE GESTIÓN
DEL PLIEGO**

ANEXO N° 3

DIRECTIVA N° 016-2022-CG/PREVI

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE
HUANTA**

HUANTA – HUANTA – AYACUCHO

06 - 2025

FIRMA DEL TITULAR DE LA ENTIDAD NOMBRES Y APELLIDOS: DELIA PALMIRA GAMARRA GAMARRA CARGO: PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

La información registrada en el presente informe tiene la condición de declaración jurada y el que suscribe se responsabiliza por su contenido y sus anexos.

INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PLIEGO

I. RESUMEN EJECUTIVO

- 1.1 Naturaleza Jurídica y Base Legal.
- 1.2 Finalidad y Principios.
- 1.3 Síntesis de la gestión de la Entidad.

II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PLIEGO

- 1.4 Información General de Titular de Pliego.
- 1.5 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras (Cuando corresponda).
- 1.6 Misión, Visión, Valores y Organigrama.
- 1.7 Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar.
- 1.8 Resultados obtenidos al final de la Gestión.
- 1.9 Asuntos de prioritaria atención institucional

III. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

- 1.10 Asuntos relevantes de prioritaria atención de los Sistemas Administrativos.
- 1.11 Servicios Básicos en locales de la Unidad Ejecutora.
- 1.12 Negociación colectiva.
- 1.13 Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.
- 1.14 Conflictos Sociales
- 1.15 Gestión documental

IV. ANEXO A: ACTAS Y DOCUMENTO DEL EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE (*)

- 4.1 Documento de Conformación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente
- 4.2 Acta de Instalación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.
- 4.3 Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia.

V. ANEXO B: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES (VER ANEXO N°06)

VI. ANEXOS

(*) La Entidad incluirá el Anexo A en los casos que el Titular cesa en el cargo

I. RESUMEN EJECUTIVO

1.1 Naturaleza Jurídica y Base Legal.

NATURALEZA JURÍDICA

La UNAH es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. Adopta el concepto de educación como derecho fundamental y servicio público esencial. Está integrada por docentes, estudiantes y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a Ley.

La UNAH, es una persona jurídica de derecho público, creada por Ley 29658, con sede en la provincia de Huanta, Departamento de Ayacucho, goza de autonomía normativa, de gobierno, académica, económica y administrativa.

BASE LEGAL

1. Constitución Política del Estado Peruano.
2. Ley N° 30220, Ley Universitaria.
3. Ley N° 29658, Ley de Creación de la Universidad Autónoma de Huanta.
- 4.

Estatuto 2025 de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 111-2025-UNAH.

1.2 Finalidad y Principios.

FINALIDAD

Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad.

Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país.

Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo.

Colaborar de modo eficaz en la afirmación de la democracia, el estado de derecho y la inclusión social.

Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, la creación intelectual y artística.

Difundir el conocimiento universal en beneficio de la humanidad.

Afirmar y transmitir las diversas identidades culturales del país.

Promover el desarrollo humano y sostenible en el ámbito local, regional, nacional y mundial.

Servir a la comunidad y al desarrollo integral.

Formar personas libres en una sociedad libre.

PRINCIPIOS

a) Búsqueda y difusión de la verdad.

b) Calidad académica.

- c) Autonomía.
- d) Libertad de cátedra.
- e) Espíritu crítico y de investigación.
- f) Democracia institucional.
- g) Meritocracia.
- h) Pluralismo, tolerancia, diálogo intercultural e inclusión.
- i) Pertinencia y compromiso con el desarrollo del país.
- j) Afirmación de la vida y dignidad humana.
- k) Mejoramiento continuo de la calidad académica.
- l) Creatividad e innovación.
- m) Internacionalización.
- n) El interés superior del estudiante.
- o) Pertinencia de la enseñanza e investigación con la realidad social.
- p) Rechazo a toda forma de violencia, intolerancia y discriminación.
- q) Ética pública y profesional.

1.3 Síntesis de la gestión de la Entidad

En el marco de las disposiciones establecidas por la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva (PNESTP), el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, la Política General de Gobierno, la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, así como el Estatuto, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), el Plan Estratégico

Institucional (PEI) y demás normativas internas de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta (UNAH), la presente gestión ha orientado sus esfuerzos al cumplimiento del propósito institucional y al logro progresivo de los objetivos estratégicos, en función de una formación integral de calidad para los estudiantes. El periodo comprendido para esta rendición de cuentas abarca del 21 de noviembre de 2021 al 4 de junio de 2025.

Durante este periodo, la gestión presupuestal ha constituido un pilar fundamental para el fortalecimiento de las funciones académicas, de investigación y administrativas. En términos comparativos con el ejercicio fiscal 2021, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) experimentó un crecimiento sostenido y significativo: 11.81% en 2022, 95.58% en 2023, 185.01% en 2024 y 153.86% en 2025. Esta tendencia refleja el posicionamiento y consolidación progresiva de la universidad en el sistema de educación superior pública, así como la capacidad de la Comisión Organizadora para gestionar recursos adicionales ante las instancias correspondientes.

En cuanto a la gestión presupuestal, se ha logrado un incremento entre los años 2022 y 2024, resultado de gestiones técnicas articuladas y demandas adicionales debidamente sustentadas por el equipo técnico de la UNAH, permitiendo ampliar la cobertura de bienes, servicios e infraestructura orientados a la mejora formación integral de los estudiantes y en beneficio de la comunidad universitaria.

En lo que respecta a la ejecución presupuestal, al asumir funciones el 24 de noviembre de 2021, se recibió una ejecución de gasto del 44% respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM). Posteriormente, se logró revertir esta situación, alcanzando en el ejercicio fiscal 2024 una ejecución del 97.2%, uno de los niveles más altos registrados por la entidad, lo cual evidencia un notable avance en la eficiencia del gasto público. Para el ejercicio fiscal 2025, con corte al 4 de junio, se ha alcanzado una ejecución acumulada de 28.63%, en consonancia con los plazos programados y el ritmo estacional del gasto público.

En lo académico, durante el periodo de la gestión, se ha logrado significativos avances en el fortalecimiento de su dimensión académica, impulsando el crecimiento sostenido de su comunidad estudiantil y docente, el desarrollo de la investigación, así como la mejora de los servicios de bienestar universitario.

En lo académico, durante el periodo de la gestión, se ha logrado significativos avances en el fortalecimiento de su dimensión académica, impulsando el crecimiento sostenido de su comunidad estudiantil y docente, el desarrollo de la investigación, así como la mejora de los servicios de bienestar universitario.

Crecimiento de la población estudiantil: Después del impacto generado por la pandemia de la COVID-19, se evidencia una recuperación y expansión destacada en los procesos de admisión. Entre los años 2021 y 2024, el número de postulantes aumentó de 326 a 911, lo que representa un crecimiento acumulado del 179.75%. Durante este periodo, se ejecutaron procesos de admisión en sus distintas modalidades (ordinaria y extraordinaria), logrando captar 119 ingresantes por proceso. Para el proceso de admisión 2025-I, los exámenes se realizaron en dos fechas: el 23 de marzo (modalidad extraordinaria) y el 30 de marzo (modalidad ordinaria).

La población matriculada también mostró un crecimiento sostenido, pasando de 575 estudiantes en el semestre 2021-I a 949 en el semestre 2025-I. Al término del semestre 2024-II, se registraron 322 egresados de las tres carreras profesionales que ofrece la UNAH. Asimismo, al semestre 2025-I, se han tramitado un total de 231 grados de bachiller y 25 títulos profesionales.

Gestión docente: Al cierre del semestre 2025-I, se contó con un total de 53 docentes entre nombrados y contratados. No obstante, se mantiene una brecha significativa: se requieren 105 docentes para cubrir plenamente la demanda académica y la conformación de órganos de gobierno universitario (53 para el dictado exclusivo de clases y 52 para órganos de

gobierno). Para abordar esta situación, la UNAH concluyó satisfactoriamente las acciones requeridas para el nombramiento extraordinario de docentes contratados por concurso hasta el año 2023, conforme lo establece la Ley N° 32171, encontrándose actualmente a la espera de asignación presupuestaria y plazas orgánicas por parte del MINEDU y del MEF.

Fortalecimiento académico e institucional: Se elaboró un nuevo modelo educativo orientado al desarrollo por competencias, se actualizaron los planes de estudio y se impulsó el fortalecimiento de la investigación, la innovación, el crecimiento institucional, la gestión administrativa y la implementación de condiciones básicas de calidad con fines de acreditación de las carreras profesionales.

Movilidad académica nacional e internacional: Se promovió la movilidad académica de docentes investigadores y estudiantes hacia universidades de reconocido prestigio. Las actividades desarrolladas incluyen

: 8 docentes investigadores a la Universidad de Cambridge, 13 estudiantes a la Universidad de Cambridge, 9 estudiantes a la Universidad Estadual de Campinas (Brasil), 16 estudiantes a la Universidad Nacional Agraria La Molina, 3 estudiantes (2025-II) a la Universidad de Baja California (México) y 5 estudiantes (2025-II) a la Universidad de San Martín de Porres.

Proyección social y extensión cultural: Se fortaleció la vinculación con el entorno a través de la conformación de la Tuna Universitaria, elencos de danzas, banda universitaria y tres grupos culturales. Además, se ejecutaron 21 proyectos de proyección social en 2023 y 31 en 2024, promovidos por estudiantes en diversas comunidades e instituciones.

Servicios complementarios y bienestar universitario, se consolidaron y expandieron los servicios de apoyo al estudiante, entre ellos:

Comedor Universitario: incremento de cobertura de 60 estudiantes beneficiarios en el 2021-II (almuerzo) a 300 beneficiarios en el 2025-I (100 desayunos y 300 almuerzos).

- Salud: atención con un médico y dos enfermeras.
- Biblioteca: 7,153 materiales bibliográficos y acceso gratuito a bases de datos especializadas.
- Transporte: dos buses modernos para transporte regular y viajes de estudios.
- Deportes: disciplinas como voleibol, futsal, atletismo, ciclismo y gimnasio equipado.
- Psicopedagogía y tutoría: con la atención de dos psicólogos.
- Becas: más de 122 estudiantes beneficiarios.

En el ámbito de la investigación universitaria, al asumir la gestión a fines de 2021, se identificaron diversas limitaciones estructurales que restringían el desarrollo de la investigación universitaria en la UNAH. Entre ellas, se encontraban la falta de articulación entre los documentos de gestión institucional, mecanismos insuficientes para la promoción y evaluación de actividades de I+D+i, líneas de investigación no alineadas con las demandas sociales y regionales, escasa cultura investigativa, bajo nivel de publicaciones científicas en bases de alto impacto (Scopus y Web of Science), ausencia de convenios internacionales en el ámbito de la investigación y carencia de laboratorios especializados.

Frente a este escenario, y en coordinación con la Vicepresidencia de Investigación, se asumió un liderazgo estratégico con visión de futuro, priorizando la planificación, regulación y fortalecimiento del sistema institucional de I+D+i+e. Como resultado, se desarrollaron y actualizaron instrumentos normativos clave, tales como:

- Políticas Institucionales de I+D+i+e
- Reglamento General de I+D+i+e
- Reglamento de uso de recursos del FOCAM para fines de investigación científica y tecnológica
- Reglamento para la subvención económica a graduados y estudiantes de pregrado para actividades académicas y de investigación
- Reglamento de incorporación y evaluación del desempeño del docente investigador
- Reglamento de registro de proyectos de tesis y sustentación
- Código de Ética en Investigación de la UNAH

- Reglamento del Instituto de Investigación
- Reglamento de la Dirección de Incubadora de Empresas
- Reglamento de Innovación y Transferencia Tecnológica
- Reglamento de Centros de Producción de Bienes y Servicios
- Reglamento de Semilleros de Investigación
- Reglamento del Repositorio Institucional
- Reglamento de Originalidad de Producción Científica
- Diversas directivas y guías relacionadas con la producción científica.

Asimismo, se revisaron y priorizaron las líneas de investigación institucionales, reduciendo su número de más de 30 en 2017 a 7 líneas estratégicas en 2022, con un enfoque orientado a la pertinencia regional y al impacto social. Esta reestructuración permitió focalizar los esfuerzos investigativos de la comunidad universitaria.

Impulso a la actividad científica y formativa: Se ejecutaron capacitaciones en I+D+i+e dirigidas a docentes y estudiantes, se lanzaron convocatorias financiadas con recursos del FOCAM para proyectos de investigación docente y tesis, y se brindó apoyo económico para el pago del Article Processing Charge (APC) en revistas indexadas en Scopus y WoS. También se promovió el fortalecimiento del fondo editorial y la revista científica PURIQ, la creación de grupos y semilleros de investigación, y la implementación de mecanismos para evaluar la producción científica institucional.

Infraestructura para la investigación, durante el periodo se logró la creación e implementación de espacios y laboratorios especializados, entre ellos:

- Creación del Laboratorio de Investigación en oligoelementos, adquisición de un ICP-MS.
- Implementación del Laboratorio de Investigación Ambiental (UNAH/UCAM).
- Implementación con equipos de proyectos FOCAM - Instituto de Investigación.

Proyectos de investigación y cooperación científica: Se dio seguimiento técnico a los proyectos financiados con recursos FOCAM y se promovió la colaboración internacional. Entre las iniciativas destacadas se encuentra el proyecto de investigación sobre biodiversidad en la provincia de Huanta, desarrollado en alianza con la Universidad de Cambridge, que involucró a 5 docentes investigadores, 28 estudiantes y 1 egresado. Asimismo, se aprobaron tres proyectos autofinanciados y se otorgó la bonificación especial por investigación a tres docentes, en reconocimiento a su producción científica y aportes al conocimiento.

En cuanto a la Gestión de Calidad para el aseguramiento de la calidad educativa. Al inicio de la presente gestión, la UNAH no contaba con una estructura formal ni operativa dedicada al aseguramiento de la calidad educativa. Frente a esta carencia, se procedió a la implementación integral de la Oficina de Gestión de la Calidad, dotándola de personal técnico especializado, equipamiento y los recursos financieros necesarios para el cumplimiento de sus funciones. En ese contexto, y en concordancia con el marco normativo vigente, Ley N° 32105 (Ley que modifica la Ley 30220, Ley Universitaria), Resolución del Consejo Directivo N° 0040-2024-SUNEDU-CD, Resolución del Consejo Directivo N° 043-2020-SUNEDU/CD, Resolución de Superintendencia N° 055-2021-SUNEDU y Resolución de Consejo Directivo N° 091-2021-SUNEDU/CD, la Oficina de Gestión de Calidad elaboró la Ficha de Diagnóstico Sostenibilidad de las Condiciones Básicas de la Calidad de la UNAH, alcanzando un avance del 81% conforme a los lineamientos establecidos por la SUNEDU. Del mismo modo, se logró el compromiso con las unidades de organización para la presentación y corrección de los documentos, así como, la cultura de seguimiento constante a los medios de verificación con el fin de ir corrigiendo y mejorando

Gestión de Inversiones y Mantenimiento: Referente a los proyectos de inversión pública, se ha culminado con éxito la ejecución dos proyectos clave para el cierre de brechas, las cuales cuentan con acta de recepción: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LAS ESCUELAS DE INGENIERÍA Y GESTIÓN

AMBIENTAL Y LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE NEGOCIOS AGRONÓMICOS Y FORESTALES DE LA FACULTAD INGENIERÍA (con CUI 2351011); y CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO Y CONTROL DE ACCESO EN LA LOCALIDAD DE INTAY (con CUI 2436663).

Asimismo, se ha culminado con la construcción del componente infraestructura de la CREACIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS DE ESTUDIOS GENERALES EN EL BARRIO CINCO ESQUINAS (con CUI N°2351046), encontrándose en la etapa final del componente de equipamiento.

Paralelamente, se han elaborado y aprobado los expedientes técnicos de los servicios básicos, pistas y veredas del campus universitario en Luricocha; del servicio de formación profesional de la Escuela de Administración de Turismo Sostenible y Hotelería de Facultad de Administración; y del servicio de investigación e innovación en educación superior universitaria del Instituto de Investigación. Estas obras refuerzan la calidad educativa, la infraestructura y seguridad, demostrando el compromiso con el desarrollo de la UNAH en beneficio de la comunidad universitaria.

Estos logros reflejan el compromiso de la UNAH con la excelencia académica y la mejora continua, contribuyendo al fortalecimiento del sistema de educación superior universitaria en articulación con las Políticas, Plan Estratégico Sectorial, Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Institucional.

II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PLIEGO

2.1 Información General de Titular del Pliego

Nombre de la entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HUANTA		
Código de la Entidad:	6030	Cargo del Titular:	PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA
Apellidos y Nombres del Titular:	DELIA PALMIRA GAMARRA GAMARRA		
Tipo de documento de identidad:	DNI	N° de documento de identidad:	19936653
Teléfono (1):	950773988	Correo Electrónico (1):	dgamarraunpc@gmail.com
Teléfono (2):		Correo Electrónico (2):	d.gamarra@unpc.edu.pe
Tipo de informe:	TRANSFERENCIA DE GESTIÓN POR PERIODO NO DEFINIDO O INTERRUMPIDO		
INFORME A REPORTAR			
Fecha de inicio de gestión (*):	19/11/2021	Nro. Documento de Nombramiento/Designación	RESOLUCIÓN DESIGNACIÓN COMISIÓN ORGANIZADORA-9887c290.pdf
Fecha de cese de gestión:		Nro. Documento de Cese de corresponder	
Fecha de inicio del periodo reportado:	21/11/2021	Fecha de corte del periodo reportado:	04/06/2025
Fecha de Generación (**):	17/06/2025		
Apellidos y Nombres del Funcionario Responsable:	KETTY EDY QUISPE TORRE		
Cargo del Funcionario Responsable:	DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		

(*) Cuando corresponda.

(**) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

2.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras (Cuando corresponda)

Titulares de las unidades ejecutoras que intervienen en la elaboración del Informe (*)					
N°	Unidad ejecutora Presupuestal	Tipo y N° de documento de identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió información (si/no)

(*) funcionarios que firman la información remitida al Titular Saliente para la elaboración del Informe.

2.3 Misión, Visión, Valores y Organigrama

a. Misión

Generar y difundir conocimiento científico, tecnológico y humanístico, formando a estudiantes como profesionales e investigadores líderes en ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento, contribuyendo al desarrollo sostenible en sectores estratégicos e la región y del país destacándose su proactividad, creatividad, gestión eficiente, con enfoque de interculturalidad y responsabilidad social.

b. Visión

Los peruanos acceden a una educación que les permite desarrollar su potencial desde la primera infancia y convertirse en ciudadanos que valoran su cultura, conocen sus derechos y responsabilidades, desarrollan sus talentos y participan de manera innovadora, competitiva y comprometida en las dinámicas sociales, contribuyendo al desarrollo de sus comunidades y del país en su conjunto.

c. Valores

Honestidad
Responsabilidad
Igualdad
Justicia
Respeto
Solidaridad
Pertinencia

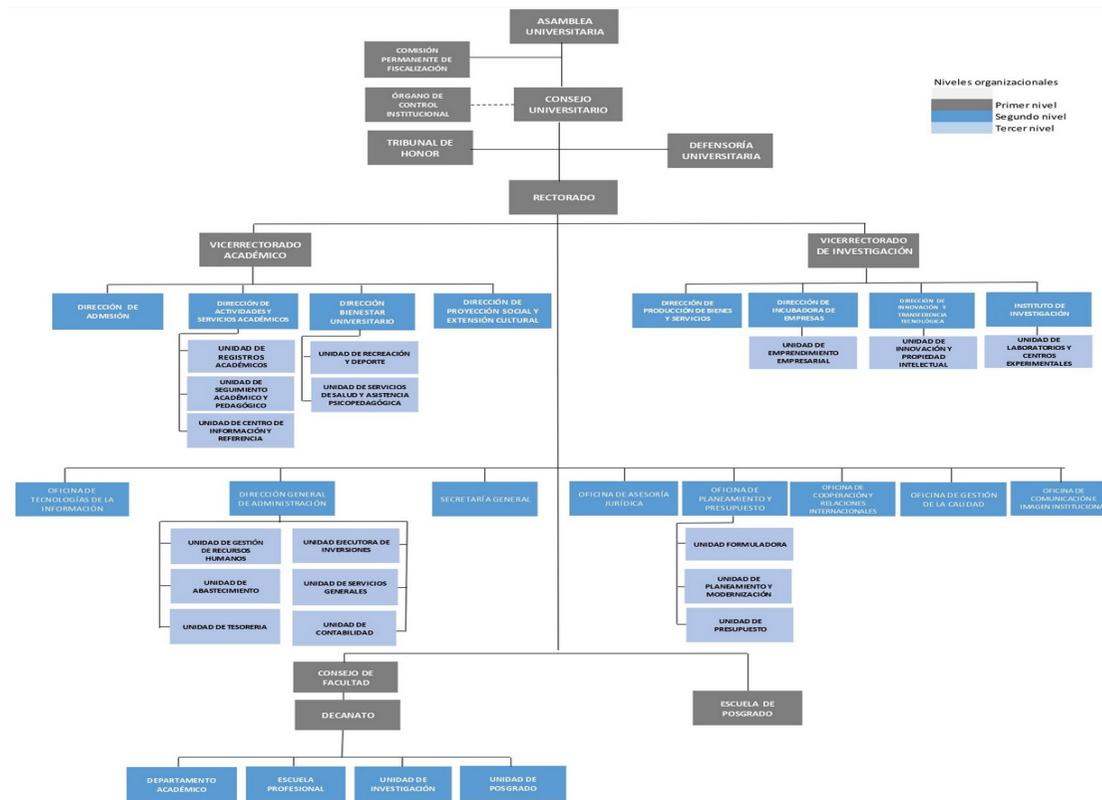
d. Organigrama

Resolución de Comisión Organizadora N° 062-2022-UNAH DE 07 DE MARZO DEL 2022

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE HUANTA

Dra. Ketty Edy Quispel Torre
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HUANTA

[Firma manuscrita]

Dra. Ketty Edy Quispe Torre
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Firmado digitalmente por GABARITA GABARITA Delfa Palmira FAU 20574653798 soft Fecha: 2025.06.17 17:31:21 -05'00'

2.4 Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar.

Inconveniente durante este periodo, ya teniendo nuestro local de 5 esquinas no contar con su equipamiento suficiente ya que sabemos que todo local nuevo surgen algunas necesidades no previstas, del mismo modo aún persiste una brecha de docentes, para el dictado en las aulas y laboratorios, así como para la conformación de órganos de gobierno.

Por otro lado, se trabajó arduamente con la Implementación de la CBC, para renovar la licencia institucional, por el cual se nos brindaron algunas observaciones por el ente rector y esa la mayor prioridad es subsanar dicha observación, con la formación.

2.5 Resultados obtenidos al final de la Gestión.

La Universidad Nacional Autónoma de Huanta (UNAH), bajo la dirección de la Comisión Organizadora, ha cumplido satisfactoriamente con las actividades y metas establecidas en el marco de la Ley Universitaria 30220. Durante este periodo, se ha trabajado con el objetivo primordial de garantizar una oferta educativa superior de calidad y contribuir al proceso de institucionalización universitaria. Los esfuerzos realizados han permitido alcanzar un avance significativo en diversas áreas estratégicas, tanto en la gestión académica como en la investigación y la administración, siempre en concordancia con el Plan Estratégico Institucional (PEI) y las disposiciones legales vigentes.

Entre los logros más destacados se encuentra la culminación de la construcción de módulos académicos y laboratorios, así como el equipamiento necesario para las escuelas profesionales de INAF e IGA. Estas acciones han fortalecido la infraestructura educativa, proporcionando espacios adecuados para la formación práctica de los estudiantes. Además, se ha avanzado en la modernización de los planes de estudio y en la implementación de metodologías innovadoras que elevan la calidad de la enseñanza.

En el ámbito de la investigación, se han promovido proyectos científicos y tecnológicos alineados con las necesidades del desarrollo regional y nacional, fomentando también la creación intelectual y artística. La gestión administrativa ha sido optimizada para garantizar transparencia y eficiencia, cumpliendo con todas las normativas establecidas. Asimismo, la universidad ha reforzado su compromiso social mediante iniciativas que promueven la inclusión, la democracia y el desarrollo sostenible, impactando positivamente en la comunidad.

En conclusión, la UNAH ha logrado consolidar su proceso de institucionalización, cumpliendo con los fines establecidos en su marco normativo y sentando las bases para una educación superior de excelencia. Estos resultados reflejan el compromiso institucional con la formación integral, la investigación y el desarrollo de la sociedad, consolidando su rol como una institución clave para el progreso educativo y social en la región.

2.6 Asuntos de prioritaria atención institucional

Para garantizar la continuidad y crecimiento de la UNAH, se recomienda: (1) consolidar la infraestructura educativa y tecnológica; (2) impulsar procesos de acreditación de carreras; (3) fortalecer la investigación mediante alianzas estratégicas y financiamiento concursable; (4) optimizar la gestión administrativa mediante digitalización y capacitación; (5) ampliar la vinculación social con programas de extensión universitaria; (6) implementar políticas de inclusión y bienestar estudiantil; (7) asegurar sostenibilidad financiera diversificando fuentes de ingreso; y (8) consolidar los órganos de Gobierno. Prioridades inmediatas incluyen la acreditación académica y mejora de infraestructura, mientras que a mediano y largo plazo se debe enfatizar en alianzas estratégicas y posicionamiento institucional, manteniendo siempre el enfoque en calidad educativa, investigación aplicada y compromiso social.

III. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

La Sección V: Transferencia de Gestión, comprende información relevante para una óptima transferencia de gestión a la nueva autoridad y asegurar una continuidad ininterrumpida de las

actividades y de la prestación de servicios de la Entidad, en beneficio de la ciudadanía y la rendición de cuentas.

3.1 Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos

Comprende las actividades administrativas u operativas que requieren ser realizadas para garantizar la continuidad de la gestión de la entidad referida a los Sistemas Administrativos de acuerdo a la prioridad¹ evaluada.

¹Prioridad:

1. Urgente : Requieren ser realizadas dentro los primeros 30 días
2. Indispensable : Requieren ser realizadas dentro los primeros 3 meses
3. Necesario : Requieren ser realizadas dentro los primeros 6 a 12 meses

1. Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad
----	------	--------------------	--	-----------

*Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de:

Plan Estratégico Institucional – PEI, Plan Operativo Institucional – POI, Plan de Desarrollo Regional o Local Concertado – PDRC / PDLC, entre otros.

2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad
----	------	--------------------	--	-----------

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de

Autorización del MEF de los techos presupuestarios por cada fuente de financiamiento, PIA de cada año fiscal a la DGPP, Resoluciones de modificaciones presupuestarias en el nivel funcional-programático y en el nivel institucional, Saldos de presupuesto, Conciliación Presupuestal, Modificación presupuestales, Certificaciones de crédito presupuestal y previsión presupuestaria; entre otros.

3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad
----	------	--------------------	--	-----------

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de:

Inversiones gestionadas, Programa Multianual de Inversiones (PMI), Actualizar F12B, Comité de seguimiento; entre otros.

4. Sistema Nacional de Contabilidad

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad
----	------	--------------------	--	-----------

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de:

Balance anual (periodo IRC), Estados Financieros, Sinceramiento Contable; entre otros.

5. Sistema Nacional de Tesorería

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad
----	------	--------------------	--	-----------

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de:

Operaciones pendientes referentes a compromisos por devengar y devengados por girar, desde el 01 de enero del año vigente hasta la fecha, Girado de devengados al 31 de diciembre, Cambio de firma de titulares y suplentes, Cartas Fianzas, PDT Plame; entre otros.

6. Sistema Nacional de Endeudamiento

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad
----	------	--------------------	--	-----------

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de:
Operaciones de endeudamiento interno y externo solicitadas por el pliego presupuestal, Detalle de las cuentas bancarias que mantiene en entidades financieras (incluidos depósitos y colocaciones) con información de saldos en moneda nacional y moneda extranjera, Cuentas por cobrar y estimaciones de cuentas de cobranza dudosa; entre otros.

7. Sistema Nacional de Abastecimiento

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad
----	------	--------------------	--	-----------

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de:
Plan Anual de Contrataciones, Cuadro de necesidades de la entidad para el año siguiente, Listado de los procesos de contratación (en trámite y en ejecución), Inventario de Bienes Muebles, Acta de Conciliación Patrimonio-Contable; entre otros.

8. Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad
----	------	--------------------	--	-----------

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de:
Planilla única de pago, Legajo de cada servidor público de la entidad, Programación de vacaciones, Elaboración del PDP, Situación de CAS indeterminado, Designar los comités de selección, Registro de control de asistencia, Manual Clasificador de Cargos; entre otros.

9. Sistema Nacional de Control

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad
----	------	--------------------	--	-----------

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de:
Sistema Nacional de Control, Acciones de Auditoría, entre otros.

10. Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad
----	------	--------------------	--	-----------

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de:
Manual de operación de Programas y Proyectos y Manual de Procedimiento(s) – MAPROs o documentos sobre gestión por procesos de la entidad, ROF vigente, Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA, Relación de programas/proyectos/empresas adscritas al gobierno regional/local, Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA, registrado en el MÓDULO TUPA de servicios al ciudadano y disponible para acceso del ciudadano en las sedes de la entidad; entre otros.

11. Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención	Prioridad
----	------	--------------------	--------------------------------	-----------

			inmediata	
--	--	--	------------------	--

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de:

Portal de Transparencia, Carga procesal en materia (civil, contencioso administrativo, laboral, constitucional, arbitraje, conciliaciones, proceso internacional) en que el Estado es demandante, demandado, denunciante o agraviado, denunciado o tercero civilmente responsable. Reporte de expedientes montos superiores a 100 UIT, calidad partes procesales, con vencimiento en los primeros 90 días de la gestión entrante; entre otros.

3.2 Servicios Básicos en locales de la Unidad Ejecutora

3.2.1 Continuidad de los servicios básicos

N°	Servicios	Cantidad de servicios	# de recibos Pagados	# de recibos Pendientes dentro del Plazo	# de recibos Vencidos
1	AGUA	4	0	4	0
2	ENERGÍA ELÉCTRICA	6	0	6	0
3	INTERNET	1	0	1	0
4	SEGURIDAD	1	0	1	0

Ver Anexo N° 1.1

3.2.2 Continuidad de los servicios Básicos administrados por terceros

N°	Servicio	Cantidad de servicios	Cantidad de Entidades que brindan el servicio
1	OTROS	1	1

Ver Anexo N° 1.2

3.3 Negociación colectiva

N°	Nombre de la organización sindical	Sedes o Región vinculada	Situación de la negociación colectiva que compromete uso presupuestal	Responsable
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HUANTA				
1	EN PROCESO	UNAH	EN PROCESO	JHON ALEXIS TELLO JOYO

3.4 Instrumentos de gestión en proceso de elaboración

N°	Instrumento	Meta y/o Finalidad	Estado	Documento de sustento
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HUANTA				
1	MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC)	Mediante Correo Electrónico de fecha 13 de abril de 2023, la Srta. Kenny Amelia Li Córdova, Sectorista de Servir, remite el presente correo electrónico con la finalidad de dar respuesta al correo electrónico que antecede mediante el cual se remite la propuesta de manual de clasificador de cargos (MCC) subsanado al respecto indica que la universidad levanto las	ELABORADO	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 097-2023-UNAH

		observaciones en su totalidad por lo tanto el manual de clasificador de cargos está alineado a las normativas vigentes.		
2	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2024-2030	Con INFORME TECNICO N° 000284-2024-CEPLAN-DNCPPEI, se verifica y valida que el Plan Estratégico Institucional - PEI de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, para el periodo 2024-2030.	ELABORADO	R.C.O. N° 249-2024-UNAH
3	CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL (CAP-P)	Mediante el Oficio N° 000928-2023-SERVIR-PE de fecha 23 de noviembre de 2023, la Presidencia Ejecutiva de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, remite el Informe Técnico N° 000208-2023-SERVIR-GDSRH de fecha 27 de octubre de 2023, de la Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos de SERVIR, señalando, entre otros, que la propuesta de CAP Provisional de la UNAH se ha elaborado sobre la base de la estructura orgánica aprobada en su Reglamento de Organización y Funciones y con los cargos aprobados en el Manual de Clasificador de Cargos, guardando coherencia en la clasificación; por lo que, otorga opinión favorable a la propuesta de Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional de la UNAH.	ELABORADO	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0396-2023-UNAH

¹Instrumentos de gestión no vigentes en proceso de elaboración o actualización como: Manuales, Directivas, Resoluciones, Informes anuales, Reglamentos internos, documentos institucionales u otros pendientes que el titular entrante podrá ejecutar o dar continuidad en el nuevo periodo de gestión.

3.5 Conflictos sociales

N°	Oficina/Área de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales	SÍ/ NO
----	---	--------

	¿Cuenta con una Oficina/Área de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales?	
1	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HUANTA	NO

N°	Conflicto social identificado	Ubicación	Acciones realizadas para solución del conflicto	Acciones pendientes	Responsable	Cargo del responsable
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HUANTA						
1	No se ha identificado ningún conflicto social.	LURICOCHA - HUANTA	No se ha identificado ningún conflicto social.	No se ha identificado ningún conflicto social.	DAVID REYES QUISPE	RESPONSABLE DE ASESORÍA JURÍDICA

3.6 Gestión Documental

3.6.1 Tipos de Sistema de Trámite de la Entidad

N°	Tipo de Sistema de Trámite de la entidad	Sí / NO	Desde mes y año	Hasta mes y año (*)
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HUANTA				
1	1.1 ¿El tipo de sistema de trámite de la entidad es Físico (documentos en papel y con firmas manuscritas)?	Si	01-2011	06-2025
2	1.2 ¿Electrónico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales, software, programas y otros en cumplimiento del modelo de gestión documental)?	Si	02-2023	06-2025

(*) Cuando corresponda

N°	Sistema de Trámite de la entidad ¿Su Sistema de Trámite Documentario cumple con la normativa del Modelo de Gestión Documental, de acuerdo Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N°001-2017-PCM/SEGDI?	SÍ/ NO
1	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HUANTA	No

3.6.2 Instrumentos normativos vigentes de los procesos del Sistema de Trámite Documentario, Sistema de Archivos y Sistema de Gestión Documental de la entidad

N°	Nombre de los instrumentos normativos vigentes ¹	Documento de Aprobación ²	Marco del proceso ³	Enlace Web para su visualización	Fecha de aprobación
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HUANTA					
1	PLAN ANUAL DE TRABAJO ARCHIVÍSTICO (PATA)	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 535-2024-UNAH	SISTEMA DE ARCHIVOS	https://www.gob.pe/institucion/unah/normas-legales/6323336-535-2024-unah	18/12/2024

¹Listar los Instrumentos normativos vigentes para la gestión documental de la entidad, de la mesa de partes, de la generación de expedientes, del archivo y otros. (Directiva, Lineamiento, Protocolo, Procedimiento, Guía Manual, Instructivo u otros.

²Tipo de dispositivo: número con el cual se aprueba el instrumento normativo. Ej. Directiva N°xx, aprobado con Resolución N°xx

³Marco del proceso: Sistema de Trámite documentario (mesa de partes: tradicional o mixta); Sistema de archivos; Sistema de Gestión Documental (emisión, recepción, despacho, archivo (entorno digital))

Nota:

Sistema de Trámite Documentario comprende los procesos de recepción, distribución, mensajería

Sistema de Archivos comprende los procesos y procedimientos de organización, descripción, valoración, transferencia, eliminación, conservación y servicio archivístico.

Sistema de Gestión Documental comprende los procesos de emisión, recepción, despacho y archivo en un entorno digital.

3.6.3 Cumplimiento normativo y actividades en el marco del Sistema Nacional de Archivos

Adjuntar Anexo N°2.1 (Cumplimiento normativo y actividades de la entidad en el marco del Sistema Nacional de Archivos para Gobierno Nacional, Regional y Local) e incluir adjuntar **Anexo N°2.2** (Cumplimiento normativo y actividades del archivo regional en el marco del Sistema Nacional de Archivos (Solo para Gobierno Regional))

El formato debe ser llenado por el personal del Archivo de Gestión, Archivo Central o Archivo Desconcentrado, respecto a la documentación que custodia en el nivel de archivo que se encuentre dentro de la entidad, la información deberá ser registrada independientemente por cada nivel de archivo.

El personal del Archivo Periférico podrá registrar información, solo si cumple con lo dispuesto en la tercera disposición de la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA "Norma para la administración de Archivos en la Entidad pública".

3.6.4 Documentos que se custodian en los archivos que integran el Sistema de Archivos de la entidad

Adjuntar Anexo N°3.1(Gobierno Nacional, Regional, Local) e incluir **adjuntar Anexo N°3.2** (solo para Gobiernos Regionales).

IV. ANEXO A: ACTAS Y DOCUMENTO DEL EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE (*)

- 4.1 Documento de Conformación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente
- 4.2 Acta de Instalación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.
- 4.3 Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia.

V. ANEXO B: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

VI. ANEXOS OTROS

Anexo 1: Servicios Básicos (Anexo 1.1 y Anexo 1.2)

Anexo 2: Cumplimiento normativo y actividades del Archivo Regional en el marco del Sistema Nacional de Archivos (Anexo 2.1 o Anexo 2.2)

Anexo 3: Documentos que se custodian en los archivos que integran el Sistema de Archivos de la entidad (Anexo 3.1 o Anexo 3.2)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE HUANTA

Dra. Ketty Edy Quispe Torre
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Firmado
digitalmente
por GÁMARRA
GAMARRA Delia
Palmita FAU
20574653798
sof.
Fecha:
2025.06.17
17:31:21 -05'00'